



MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN

DECRETO DE PAGO**SALUD**

DECRETO N° 343
QUILLÓN, jueves 29 marzo 2018

VISTOS

- 1.- LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695
- 2.- "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES" ,
- 3.- LA LEY 19.378 "ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD"
- 4.- Y SUS POSTERIORES MODIFICACIONES
- 5.-DECRETO N°4090 DE FECHA 05/12/2017, QUE APRUEBA PRESUPUESTO SALUD AÑO 2018

DECRETO: PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:

SR(ES) :VALENZUELA MEZA KAREN JASMÍN

RUT: [REDACTED]

LA SUMA DE \$:900.000

Y SON:NOVECIENTOS MIL PESOS M/L

POR LO SIGUIENTE:

PAGO POR SERVICIOS PROFESIONALES PRESTADOS A PACIENTES DEL CESFAM QUILLÓN, POR LA SRTA. KAREN VALENZUELA MEZA (ODONTOLOGA) (100 HORAS) MES DE MARZO/2018, SEGUN BOLETA HONORARIOS NRO.: 69. ENMARCADO DENTRO DEL PROGRAMA MEJORAMIENTO ACCESO A LA ATENCION PRIMARIA. EN EGRESO DE PAGO NRO.:110 DE FECHA 31/01/2018. SE ADJUNTA DECRETO ALCALDICIO QUE APRUEBA CONTRATO HONORARIOS.

CONTABILICEMSE COMO SE INDICA

CUENTA	C.COSTO DENOMINACION	DEBE	HABER	RUT	DCTO.
1140537	Aplic. Fondos Extension Oc	1.000.000			
21411	Retenciones Tributarias		100.000		
1110305	Banco Corpbanca - Fondos i		900.000	16992487-2	C-0

TOTALES : 1.000.000 1.000.000

 DIRECTORA DEPTO. SALUD		 ADMINISTRADOR MUNICIPAL		 DIRECTOR DE CONTROL		 SECRETARIO MUNICIPAL	
CTA. CTE.	CHEQUE N°	NOMBRE					
EGRESO N°	FECHA DE PAGO	R.U.T.					
		FIRMA					

V°B° TESORERO

RECIBI CONFORME